

BASES LEGALES “PASEO EN BARCO CON PAPÁ NOEL” 2025

Nosotros Muelle Uno - Puerto de Málaga S.A. (en adelante, Muelle Uno) establece las normas reguladoras por las que se rige la adjudicación del premio descrito en estas bases legales, entre las personas que participen en la promoción “PASEO EN BARCO CON PAPÁ NOEL” (en adelante, la Promoción).

1. Participación

Únicamente podrán participar aquellas personas mayores de 18 años y residentes en Málaga.

SORTEO DEL 13 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

La participación será válida siempre que el usuario haya seguido correctamente las instrucciones de participación en la cuenta de Instagram, Facebook o TikTok de Muelle Uno (@muelleuno).

El usuario que no cumpla los requisitos mencionados anteriormente quedará descartado.

2. Los ganadores

Los ganadores serán anunciados el lunes 24 de noviembre de 2025 respondiendo a los comentarios de los ganadores en las publicaciones de Instagram, Facebook y TikTok, así como en la web de Muelle Uno.

- En Instagram se sortearán 4 pases.
- En Facebook se sortearán 3 pases.
- En TikTok se sortearán 3 pases.

Cada pase es válido para 4 personas (el ganador + 3 acompañantes).

En caso de no obtener respuesta del ganador antes del miércoles 26 de noviembre de 2025 a las 11:00h, el premio pasará a un suplente, que será escogido de forma aleatoria entre los participantes restantes que cumplan los requisitos.

4. El premio

El premio consiste en un pase para cuatro personas (incluyendo el ganador) para disfrutar de un paseo en barco de media hora con Papá Noel el jueves 27 de noviembre de 2025.

El premio no podrá ser canjeado por dinero, ni transferido, ni sustituido por otro distinto. Solo podrá utilizarse en la fecha y condiciones indicadas.

5. Cesión de derechos de imagen y propiedad intelectual

La participación y asistencia al paseo en barco con Papá Noel supone la cesión expresa de los derechos de imagen tanto del adulto ganador como de sus acompañantes, incluidos los menores de edad, a favor de Muelle Uno, para la

difusión en redes sociales, página web, medios digitales o físicos, sin limitación temporal, territorial o de medios.

Los ganadores también autorizan a Muelle Uno a reproducir y utilizar su nombre, apellidos y comentarios relacionados con la Promoción y el premio, en las plataformas y medios de comunicación de la entidad.

6. Dónde participar

La participación en este sorteo se realizará exclusivamente en las cuentas oficiales de Muelle Uno:

Instagram (@muelleuno):

- Seguir la cuenta @muelleuno.
- Comentar en la publicación del sorteo mencionando con quién te gustaría compartir la Navidad.
- Dar “me gusta” a la publicación.

Facebook (@muelleuno):

- Seguir la cuenta @muelleuno.
- Comentar la publicación del sorteo mencionando con quién te gustaría compartir la Navidad.
- Dar “me gusta” a la publicación.

TikTok (@muelleuno):

- Seguir la cuenta @muelleuno.
- Comentar la publicación del sorteo mencionando con quién te gustaría compartir la Navidad.

7. Duración

La promoción estará activa del jueves 13 al lunes 24 de noviembre de 2025. El paseo en barco con Papá Noel se realizará el jueves 27 de noviembre de 2025.

8. A tener en cuenta

Se contactará con los ganadores por mensaje directo a través de la red social desde la que participaron. Si no se recibe respuesta antes del 26 de noviembre a las 11:00h, el premio pasará automáticamente a un suplente.

El barco zarpa a las 19:00h, por lo que se deberá acudir al punto de encuentro indicado al menos 20 minutos antes de la salida. Si el ganador no se presenta a la

hora indicada, perderá el derecho al premio, sin posibilidad de canje o uso en fechas posteriores.

9. Nos ponemos serios

La mera participación en esta Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases, así como de los términos de uso, condiciones y políticas de privacidad de las redes sociales en las que se desarrolla.

Muelle Uno se reserva el derecho de modificar, ampliar, restringir o cancelar la promoción por causas justificadas, sin que ello genere derecho alguno de indemnización para los participantes.

Málaga, 10 de noviembre de 2025